Resolución Directoral

Nº 089 -2017-TP/DE

Lima, 25 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales N[ros.] 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR, las unidades zonales constituyen órganos desconcentrados del Programa, encontrándose a cargo de jefes zonales;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 061-2017-TP/DE, se resolvió encargar al servidor Walter Chávez Evaristo, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a partir del 20 de abril de 2017;

Que, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente modificar tal designación en el marco de los actos de la administración interna;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N[ros.] 215, 234-2014-TR y N° 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Cajamarca.

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido al servidor Walter Chávez Evaristo, con efectividad al 29 de mayo de 2017.

TRABAJA PERÚ V° B° Mg. Enrique O. Loayza Alaga Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

Artículo 2°.- Encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Cajamarca.

Encargar al servidor César Erasmo Melgar Merino, de la Unidad Zonal Huancavelica, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 29 de mayo de 2017.

TRABAJA PERÚ V° B° Abog. David Martín Delgado Hidalgo Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

Artículo 3°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo